

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2022

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 11 de julio de 2022, se reunieron en la sala de Juntas de la Subdirección de Transparencia y Control Institucional, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C. P. 62130: las personas servidoras públicas: Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo. Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia, y Presidenta del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el Lic. Mario Manuel Martinez Villegas, Subgerente de Transparencia y Secretario Ejecutivo; el Lic. Rafael Reséndiz Sánchez, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno** de Control en CAPUFE; el Ing. Fernando García Echavarría, Gerente de Atención a Usuarios de Tecnologías de Información, suplente del Subdirector de Tecnologías de Información, como Área Coordinadora de Archivos, a efecto de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, bajo el -----ORDEN DEL DÍA PRIMERO.- Lista de asistencia. La Presidenta en primera instancia agradece su participación a los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su SEGUNDO.- Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia. con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el Secretario Ejecutivo informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la Presidenta informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los

presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente:-----







ACUERDO EXT.11/07/2022.1
Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día
TERCERO Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio 330003322000180 de conformidad al pronunciamiento realizado por la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de CAPUFE, mediante Cédula de Atención SCHDO/2967/2022 (se adjunta copia de la misma para pronta referencia), somete a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la aprobación de la versión pública de la documental que se anexa al presente y se enlista a continuación, las cuales se acompañan de su respectiva caratula de clasificación, así como de su versión íntegra para su revisión:
Movimiento de alta del C. José Manuel Campuzano Villegas , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave
Movimiento de alta de la C. Lizeth Rebeca Herrera Díaz , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave
Movimiento de alta del C. Daniel Enríquez Marín , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave

Tel: 777 329 2100 www.gob.mx/capufe





Movimiento de alta de la C. Cynthia Ramírez Villarreal , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave
Movimiento de alta del C. Salvador Rangel Herrera , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave.
Movimiento de alta de la C. Xóchitl Mancilla Flores , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave.
Movimiento de alta del C. Fabricio Fernando García Ramírez , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave.
Movimiento de alta del C. Mauricio Alarcón Flores , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave.
Movimiento de alta del C. Aquiles Lara López , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave.
Movimiento de alta de la C. Guillermina Yasmín Galindo Toledo , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave.







Movimiento de alta de la C. Cynthia Lizeth Cruz Fernández , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave.
Movimiento de alta del C. Ricardo Gallardo Hernández , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave
Movimiento de alta del C. Héctor Hugo Hermida Olguín , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave
Movimiento de alta de la C. Gloria Marcela Cortés Vidal , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave.
Movimiento de alta de la C. Iliana Mendoza Bello , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave.
Movimiento de alta de la C. Judith Sosa Limón , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y homoclave.
Contrato individual de trabajo del C. Rafael Ruiz Ortega , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherentes a su





nacionalidad, edad, sexo, estado civil, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Homoclave, domicilio, beneficiarios, huella y firma del trabajador contratado.
Contrato individual de trabajo del C. Iván Barrón Reyes , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherentes a su nacionalidad, edad, sexo, estado civil, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), homoclave, domicilio, beneficiarios, huella y firma del trabajador contratado.
Contrato individual de trabajo del C. Lucia Angelica Olvera Badillo , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherentes a su nacionalidad, edad, sexo, estado civil, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), homoclave, domicilio, beneficiarios, huella y firma del trabajador contratado
Contrato individual de trabajo del C. Marco Antonio Salazar Molina , en el que se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherentes a su nacionalidad, edad, sexo, estado civil, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), homoclave, domicilio, beneficiarios, huella y firma del trabajador contratado
Lo anterior, con base en lo establecido en los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información





Derivado de lo anterior, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentan los documentos en versión pública en mención, remitidos por la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional (Unidad Administrativa generadora de la documentación requerida), y una vez analizados los mismos, por las personas integrantes del Comité de Transparencia, toman el ------ ACUERDO EXT.11/07/2022.2-----De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia por unanimidad de votos, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de la documental referida en el numeral TERCERO que antecede.-----La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las 13:40 HORAS DEL DÍA 11 DE JULIO DE 2022, se da por concluida la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE** TRANSPARENCIA DE CAPUFE.-----









COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo

Subdirectora de Transparencia y Control Institucional y Presidenta. Lic. Mario Manuel Martinez Villegas

Subgerente de Transparencia y Secretario Ejecutivo.

Lic. Rafael Resendiz Sánchez

Gerente de Evaluación y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en CAPUFE. Ing. Fernando Carcía Echavarría

Gerente de Atención a Usuarios de Tecnologías de Información y suplente del Subdirector de Tecnologías de Información como Área Coordinadora de Archivos

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2022.



